EVALUACIÓN FINAL PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA No. 017 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RASTREO EN TELEMETRIA Y MANEJO DE LA POBLACION DE HIPOPOTAMOS EN LA JURISDICCION DE CORNARE"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
ENRUTA TRADE SAS	$13.613.000
POCHITRONIKS	**$14.285.950**

CORNARE procedió a verificar los valores de las ofertas presentadas, de acuerdo a las cláusulas adicionales anexas al proceso, el proponente **POCHITRONIKS,** realiza observación en la cual indica lo siguiente:

> " (…) *la presente con el fin de solicitar se evalué la experiencia especifica de los proponentes en cuanto al suministro de sistemas de telemetría aplicada al rastreo de fauna silvestre (VHF, GPS UHF entre otros), por otro lado, Pochitroniks SAS es distribuidor exclusivo y autorizado por Telenax México del configurador transceptor de datos tableta modificada Lenovo con antena 2.4 GHz para modelos TGB y TGSAT (anexo certificado o carta del proveedor).*
>
> *Por otro lado, el suministro de dardos anestésicos/inyección de medicamentos veterinarios para uso en veterinaria son equipos/insumos veterinarios de manejo/atención para fauna silvestre o de zoológico, no son dardos deportivos o recreación. (…)"*

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el análisis de la propuesta, La Corporación acepta la observación realizada por el proponente **POCHITRONIKS** una vez revisada la experiencia de **ENRUTA TRADE SAS,** la corporación evidencia que no cumple con la experiencia requerida y relacionada en el proceso, además de haber ofrecido dentro de su propuesta dardos de recreación y no de suministro de medicamentos veterinarios, que son los requeridos en las condiciones técnicas del proceso

ENRUTA TRADE SAS a su vez manifiestan a través de la plataforma que no cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas

Dado lo anterior su propuesta es **RECHAZADA**

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

CORNARE procede a evaluar los requisitos habilitantes del segundo oferente que presento la propuesta más económica, en este caso **POCHITRONIKS** identificado con NIT N° 901377434-1, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	POCHITRONIKS
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de tres (3) meses antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	NO APLICA
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Procuraduría	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Contraloría	CUMPLE

Daniela JR

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía	CUMPLE
Certificado de multas de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía	CUMPLE
Formatos de autorización de protección de datos (datos personales y datos sensibles).	CUMPLE
Presentar certificaciones de experiencia expedidas por personas públicas o privadas donde el proponente acredite que ha prestado este tipo de servicios.	CUMPLE
Formato económico	CUMPLE

JOSE FERNANDO MARIN CEBALLOS
Jefe Oficina Jurídica

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Coordinador grupo Bosques y Biodiversidad

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.